201

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

IPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	270 DEL 06 DE MARZO DE 2023
CONTRATISTA:	**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**
Nit o C.C. No.	C.C. 1.098.629.349 de Bucaramanga
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACION COAI, PAS Y PTS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$ 12.000.000
VALOR ADICIONAL 01:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 12.000.000
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 01:	NO APLICA
SUPERVISOR:	CAROLINA PITA ÁLVAREZ Directora Administrativa de Planeación en Salud
FECHA DE INICIACION:	07 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	06 DE JUNIO DE 2023
FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA
MUNICIPIO:	GIRÓN
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

En Girón, a los 09 JUN 2023, se reunieron, **CAROLINA PITA ÁLVAREZ** en calidad de Supervisor, **RUBÉN DARIO ROJAS HERRERA**, JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN, y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se celebró el contrato No. 270 del 06 de marzo de 2023 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACION COAI, PAS Y PTS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**

2. Que el día 07 de marzo de 2023 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 270 del 06 de marzo de 2023.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 06 de junio de 2023.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 07 de mayo al 06 de junio de 2023.

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el siete (07) de junio de 2023.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL N°01	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPIO ADICIONAL		$0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$ 4.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$ 4.000.000
ACTA FINAL		$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día siete (07) de junio de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 270 del 06 de marzo de 2023.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS:
 Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la directora Administrativa de Planeación en Salud. CAROLINA PITA ÁLVAREZ.

Dar por terminado el Contrato No. 270 del 06 de marzo de 2023.

Dar por liquidado el Contrato No. 270 del 06 de marzo de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 270.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 270.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los 09 JUN 2023.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

CAROLINA PITA ALVAREZ
SUPERVISORA

RUBÉN DARIO ROJAS HERRERA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN